Certificación Registral expedida por:

[redacted]

Registrador/a de la Propiedad titular de REGISTRO DE LA LAGUNA Y3-AREA METROPOLITANA SANTA CRUZ DE TENERIFE

AVDA. LUCAS VEGA. 17
38208 - SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA UFE)
Teléfono: 922-825020 Far 922250540
Correo electrónico: sancrstoballagunal@regstrodelapropiedad.org correspondiente a la solicitud formulada por:

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

con DNI/CIF: Q2826000H

INTERÉS LEGiTIMO ALEGADO: Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia 0 responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F65ZQ83P3

(Citar este idenbficadorpara cualquier cuestión m/acionada con esta certificación) su referencia EMFLS26001S8554

I

Registradores
DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

AREA METROPOLITANA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

CERTIFICACIÓN

Artículo 175—1 R. N.

, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA Y N03-ÃREA METROPOLITANA SANTA CRUZ OE Y SUS JISTRITOS HIPOTECARIOS, PROVINCIA DE SANTA cauz EE TENERIFE, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS.

CERTIFICA: Que en virtud de la petición solicitada telemáticamente por AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA para que le sea expedida certificación que acredite La titularidad registral y cargas de la finca que se indica a continuación, de este Registro de la Propiedad, he examinado en todo Io necesario los libros del archivo a rai cargo de los que RESULTA:

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA Y DATOS REGISTRALES.

FINCA: 2/ 10506
Código Registral Único: 38010000052469

URBANA DOS. Vivienda Sn la planta primera alta del Edificio sito en la Calle de Candi las, esquina a la de Juana Blanca, donde dicen "Barranco de Juana Blanca" , de este término, que tiene una superficie de CIENTO UN EETROS, TREINTA Y NUEVE DECtMETROS CUADRADOS, incluida sus volados. Linda: frente, en parte, Calle de Candi las, en otra, hueco del ascensor, y en otra, escalera de acceso; izquierda mirando, Calle de Juana Elanca; fondo en parte, de herederos de Doha y en otra, patio; y derecha, en parte, de don [redacted], en otra, hueco del ascensor y, en otra, escalera de acceso. Le corresponde además el aprovechamiento excl usivc y gastos ordinarios de conservación y reparación de la superficie inferior de una porción de patio al fondo, que mide ocho metros, y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. COOTA: veinte y cinco centésimas. Se forma por División Horizontal de la Registral número . 514, que obra al folio 59, del tomo I . 496, libro 96 de La Laguna, inscripción 2 a .-

TITULARES REGISTRALES

Don con N. I.F. número , y idad doña de esta , son titulares del pleno dominio de La total finca, con carácter presuntivamente ganancial, en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en La Laguna ante el notaria dan [redacted], el 2 de marzo de 1990, cor. número de protocola 567, según la inscripción 2' folio 40 del I ibro 124, tomo 1 .524, con fecha 15 de Septiembre de 1997.

CARGAS VIGENTES SOBRE LA FINCA.

- HIPOTECA :

[redacted]

Según la Inscripción 3 • de fecha 25 de febrera de 2014, al folia 40, del Libro 124, Tomo 1524, del término municipal de La Laguna y en virtud de la escritura de Hipoteca otorgada en Santa Cruz de Tenerife, el 23 de diciembre de 2013, ante el notaria don , como sustituto y para el protocolo de Su compañera de res idencia, don , número I . 512 de protocolo, la totalidad de esta finca se encuentra gravada con una HIPOTECA, a favor de la entidad AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, por un importe de setenta y dos mil ochocientas treinta y cinco euros con noventa y cuatro céntimos de euro de principal; de üec20cho mil doscientos ocho euros con noventa y ocho céntimos de euro de intereses; del veinte por ciento de recargo, esto es catorce mil quinientos sesenta y siete euros con diecinueve céntimos de euro; Io que hace un total i:nporte a garantizar de ciento cinco seiscientos doce euros con once céntimos de euro. Con un valor de tasación de ciento doce doscientas euros. Dicha hipoteca tenclrá vigencia hasta la ejecución del acto impugnado en relación con la deuda A 38 60013026001341, recl amaci én número 38/02723/2013, en el marco de la cual se solicitó la suspensión, o en el caso de que la resolución económico-administrativa se hubiese impugnado por via judicial, y su ejecución se hubiese suspendido por el árgana jurisdiccional, hasta que una vez sea firme el acta impugnado, se proceda a su ecución, pero en ningún caso podrá exceder de VEINTE AÑOS desde la fecha de constitución de dicha hipoteca.

For Certificación extendida Don [redacted], Delegado de la A.E.A.T. en Santa Cruz de Tenerife, Dependencia Regional de Recaudación el día doce de marzo de este aña, se ACEPTA la hi pateca unilateral objeto da la adjunta inscripción 3' canstituida par las titulares de esta finca en La escritura gue motivó dicha inscr . Según cansta en nata extendida al margen de La referida inscripción 38 con techa dieciocho de junio del año dos catorce.

ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO:

Según la anotación letra B de fecha 3 de septiembre de 2025, en virtud de nandam±ento administrativo de Anotación, librado por la Dependencia Regional de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife de la Agencia Tributaria, Delegación Especial de Canarias, el I de septiembre de 2025, dimanante de de Embargo número 38252332201 SM, la totalidad de esta finca se encuentra gravada con la ANOTACION referida a favor de la HACIENDA PUBLICA, por el importe pendiente Local de 958 . 953, euros, intereses 2. 945,38 euros, castas estimadas 500,00 euros, IMPORTE; A EMBARGAR 972.399,21 euros.

EXPEDI DA Certificación de Dominio y Cargas para el procedimiento administrativo de apremio a que se refiere la citada anotación letra "E" . Laguna, a 3 de septiembre de 2025.

Que no aparece Inscrito ni anotado con relación a dicha finca ningún otro gravamen, limitación de dominio ni condiciones o acciones resolutorias ni rescisorias que estén en la actual idad vigentes y que no aparece I imitada la capacidad civil de los actuales dueños en Cuanto a La libre disposición de Sus bienes .

Documentos relativos a la finca res entados ndientes de des acho nte el asiento de resentación.

ÑO hay documentos pendientes de despacho.

Y para que así conste, expido la presente, que firmo, rubrica Y sello en La Laguna, a dúa de la firma, antes de la apertura del Diario.



[redacted] .

Base : conforme al R.D. 1427/1ggg
y disposiciones complementa Eas.
Honorarios (IGIC incluido) : S/ M
Nº Arancel: 1, 3 y 4 S/M

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador—a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Final i dad del tratamiento : Prestación del servicio registral solici tado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del m±srto, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: EL tratamiento de los datos es necesaria: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público a en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, asi como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, par IO que se atenderá a IO dispuesto en ellas. Para Io no previsto en la normativa registral se estará a Io que determine la Legi s I ación de protección de datas , como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los m Ismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por Otros destinatarios. NO SE prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos p_aede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/ Asesoría.

Resto de información de protección de datos Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del t ipo de servicio registral solicitado.

C.S.v_ :

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACION

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confider.cral y únicamente podrá utilizarse para la f yna11daC por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuaria a cualquier Otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad eon la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de II de febrero de queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, inc'. uso expresando La fuente de procedencia.

C.S.v_: